INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – 018 – 2026		
CONTRATISTA:	VÍCTOR ALONSO CASTAÑO FLÓREZ		
IDENTIFICACIÓN:	1.027.956.106 DE APARTADÓ		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE TEATRO EN EL COMPONENTE ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ – IMCCA		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($19,845.000)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Gestor de Formación y circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	VÍCTOR ALONSO CASTAÑO FLÓREZ identificado con cédula de ciudadanía número 1027956106 de Apartadó, Antioquia.		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**8:00 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**9:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos culturales del IMCCA relacionados	100%	El contratista realizó seguimiento y acompañamiento a los procesos de formación de la

con la creación, formación, investigación, fomento, difusión y circulación del teatro, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo cultural del municipio de Apartadó.		Escuela Social Municipal de Teatro durante el mes de abril de 2026. Asimismo, participó en la planeación y organización de las actividades para la celebración del Día del Circo, realizada el 13 de abril de 2026, contribuyendo al adecuado desarrollo de la jornada y al fortalecimiento de los procesos formativos del área.
2) Actuar como enlace del IMCCA en el acompañamiento de proyectos, procesos y alianzas interinstitucionales vinculadas al sector teatral, artístico y cultural.	100%	El contratista actuó como enlace del IMCCA en la articulación de procesos y alianzas interinstitucionales del sector teatral, acompañando el desarrollo de la actividad realizada el 10 de abril de 2026 en el marco del programa Movilidad Segura, contribuyendo al fortalecimiento del trabajo conjunto y la proyección de las acciones culturales de la entidad.
3) Acompañar los procesos formativos de la Escuela Social Municipal de Teatro, apoyando el desarrollo pedagógico y artístico de los formadores y participantes, conforme a las directrices institucionales y sectoriales.	100%	El contratista acompañó los procesos formativos de la Escuela Social Municipal de Teatro durante el mes de abril de 2026, realizando seguimiento al desarrollo pedagógico y artístico en las diferentes instituciones educativas y semilleros de formación programados, conforme a las directrices institucionales. Con este acompañamiento se garantizó el cumplimiento de la programación establecida y la continuidad de los procesos de formación artística.
4) Apoyar la gestión y organización de la participación de la Escuela Social Municipal de Teatro en actividades, eventos y festividades de carácter	100%	El contratista organizó y acompañó la participación de los grupos de teatro en actividades institucionales y comunitarias

institucional, cultural y artístico en los ámbitos municipal, departamental y nacional.		realizadas durante el mes de abril de 2026, entre ellas la celebración del Día del Circo, el Día del Idioma y el Día del Niño, fortaleciendo la proyección de la Escuela Social Municipal de Teatro y la participación de los procesos artísticos en escenarios culturales y comunitarios.
5) Diseñar, conformar y orientar mínimo dos (2) grupos de teatro con enfoque de formación y proyección, garantizando una intervención mínima de cuatro (4) horas semanales por grupo, con una participación mínima de veinte (20) personas cada uno.	100%	El contratista desarrolló encuentros formativos con los grupos HEMEPA y Casa Circo durante el mes de abril de 2026, garantizando la ejecución de la programación establecida y el acompañamiento permanente a los participantes, contribuyendo a la continuidad y fortalecimiento de los procesos de formación teatral y circense.
6) Apoyar la organización y desarrollo de muestras teatrales, talleres, cursos, laboratorios creativos y demás actividades formativas del área, en articulación con el equipo de formadores de las ESAC y el IMCCA.	100%	El contratista planeó, coordinó y apoyó el desarrollo de talleres, muestras artísticas y actividades formativas realizadas durante el mes de abril de 2026, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades creativas de los participantes y a la proyección de los procesos teatrales.
7) Apoyar la difusión permanente de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones desarrolladas por la Escuela Social Municipal de Teatro, las ESAC, el IMCCA y la Administración Municipal, a través de los medios y canales institucionales.	100%	El contratista apoyó la difusión de las actividades, procesos y eventos desarrollados por el IMCCA y la Escuela Social Municipal de Teatro durante el mes de abril de 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la visibilidad institucional y a la promoción de la participación de la comunidad en las actividades culturales.

8) Participar en espacios de trabajo colaborativo, creación conjunta y articulación con los demás formadores y gestores culturales de las ESAC, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos institucionales y a la adecuada atención de la comunidad.	100%	El contratista participó en las reuniones de coordinación y encuentros de trabajo del área de teatro realizados durante el mes de abril de 2026, contribuyendo a la articulación de estrategias, el seguimiento de la programación y el fortalecimiento de los procesos de formación artística.
9) Apoyar la estructuración y aplicación de los planes de formación del área de teatro, así como las guías metodológicas, actividades pedagógicas e instrumentos básicos de seguimiento y evaluación de los procesos formativos.	100%	El contratista realizó seguimiento a los procesos pedagógicos desarrollados en los grupos de formación teatral durante el mes de abril de 2026, mediante el acompañamiento permanente a las instituciones educativas y semilleros programados, verificando el desarrollo de las actividades y fortaleciendo la calidad y continuidad de los procesos de formación artística.
10) Apoyar la verificación y seguimiento a los cronogramas semanales de clases y actividades teatrales desarrolladas en la Escuela Social Municipal de Teatro, garantizando su socialización con el supervisor del contrato.	100%	El contratista realizó seguimiento al cumplimiento de los cronogramas establecidos para los grupos de formación teatral durante el mes de abril de 2026, verificando la ejecución de las actividades programadas en las instituciones educativas y semilleros, garantizando el desarrollo de la programación académica y el cumplimiento de las acciones institucionales asignadas.
11) Apoyar la participación de formadores, grupos y actores vinculados a la ESAC en muestras artísticas mensuales, clases maestras y producción de contenidos audiovisuales dirigidos a la comunidad, en articulación con las demás escuelas de formación del IMCCA.	100%	El contratista gestionó y acompañó la participación de los grupos de teatro en actividades de proyección artística realizadas durante el mes de abril de 2026, fortaleciendo el desempeño escénico de los participantes y promoviendo la

		circulación de los procesos culturales en diferentes espacios de la comunidad.
12) Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Teatro, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de Teatro; así mismo, articular con el equipo de Teatro, en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	100%	El contratista acompañó los procesos de fortalecimiento artístico y pedagógico del área de teatro mediante reuniones de seguimiento con el equipo de formadores realizadas durante el mes de abril de 2026, contribuyendo a la consolidación de la estrategia institucional de formación y al fortalecimiento de la Escuela Élite de Teatro.
13) Cumplir las demás obligaciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas directa y funcionalmente con el objeto contractual.	100%	El contratista atendió oportunamente las actividades complementarias y requerimientos institucionales asignados durante el mes de abril de 2026, incluyendo reuniones de seguimiento, acompañamiento a actividades institucionales, seguimiento a los procesos de formación, organización documental, control de asistencia y consolidación de evidencias, contribuyendo al adecuado funcionamiento administrativo, pedagógico y operativo de la Escuela Social Municipal de Teatro.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**		
CONCEPTO	VALOR	**CONCEPTO (ACTA DE PAGO)**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del contrato	**$19,845,000**	**ACTA 1**	**26/03/2026**	**$3.307.500**
Valor Adiciones	**$0**	**ACTA 2**	**20/05/2026**	**$3.307.500**
Valor Total del Contrato	**$19,845,000**			
Valor pagado	**$6.615.000**			
Valor causado que no se ha pagado	**$3.307.500**			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$9.922.500 (50%)**			
Valor saldo por ejecutar	**$9.922.500**			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**TRES (3) MESES (50%)**		**TOTAL:**	**$6.615.000**

Para constancia de io anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
SUPERVISOR